

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE LA INTENCIÓN DE CONSTRUIR UN SURF PARK EN LA ZONA DE ANTONDEGI

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para que sea tratada por el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación substanciada ante la Comisión de Servicios a las Personas de 18 de enero de 2021.

JUSTIFICACIÓN

El pasado 31 de diciembre un periódico local anunció que el Gobierno Municipal de San Sebastián pretende retomar el proyecto de construcción de un surf park en la ciudad. La pretensión de crear una infraestructura de este tipo no es nueva, ya que en 2018 el entonces teniente de alcalde, Ernesto Gasco, manifestó su deseo de construir una ola artificial como "un avance en la profesionalización del mundo del surf".

En la Comisión de Servicios a las Personas del 18 de enero de 2021, la concejala delegada de Urbanismo Sostenible, Nekane Arzallus, confirmó la noticia. De acuerdo con la pretensión actual, el proyecto se ejecutará en la parcela de Antondegi, situada en las inmediaciones de Martutene, y, para ello, el Gobierno Municipal iniciará el procedimiento preceptivo de tramitación de la modificación del Plan General.

Inmediatamente, la noticia generó un estrépito en las redes sociales. De hecho, la asociación sin ánimo de lucro creada por surfistas europeos, Surfrider, se ha posicionado en 2020 en contra de estas infraestructuras. Básicamente, afirman que el impacto medioambiental de los surf park es mayor que su aportación al surf.

Según la concejala delegada de Urbanismo Sostenible, un proyecto de este tipo contribuirá a mejorar la propia actividad del surf. Según sus palabras, el Ayuntamiento de San Sebastián, el Gobierno Vasco y la Fundación Basque Team, así como los diversos agentes que se reúnen en el clúster Surf City San Sebastián, han decidido promocionar este deporte en la ciudad –

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

sin mencionar expresamente si los agentes que participan en el clúster ven con buenos ojos una infraestructura de este tipo—. Asimismo, la concejala señaló que en la ciudad existen numerosas empresas que trabajan en torno a este deporte.

La asociación Surfrider es consciente del valor que poseen este tipo de infraestructuras para el entrenamiento y la formación de muchos surfistas, pero se oponen a la construcción de piscinas de olas. La citada asociación ha resumido las principales razones de su postura en tres puntos: se requiere un alto consumo de agua para el funcionamiento de estas infraestructuras; se precisa una gran cantidad de energía para su puesta en marcha; y por último, la construcción de estas piscinas supone la artificialización (piscina, parkings, carreteras) de un suelo destinado a la agricultura o a un espacio natural. Por tanto, esta artificialización favorece la destrucción de los hábitats faunísticos y la desaparición de la biodiversidad.

En este sentido, y en lo que respecta a San Sebastián, las sociedades ornitológicas Itsas Enara y SEO/BirdLife también han advertido de que la construcción de un parque de olas artificiales en la zona de Antondegi "pondría en peligro a muchas aves en régimen de especial protección". Ambos colectivos han mostrado su "preocupación" por el proyecto, ya que el alto de Antondegi, situado en la periferia de la trama urbana de San Sebastián y en el límite con Astigarraga, "posee un alto valor ecológico" desde el punto de vista ornitológico.

La fundación Surfrider recuerda que la artificialización del suelo, la sobreexplotación de los recursos naturales o las emisiones de gases de efecto invernadero tienen un "efecto catastrófico". Además, la fragmentación de los ecosistemas aumenta la vulnerabilidad de las sociedades ante los riesgos naturales, como las tormentas o los fenómenos meteorológicos extremos. Recuerdan que en los próximos años se prevé una intensificación de estos fenómenos.

El Gobierno Municipal de San Sebastián también es consciente de ello. En el apartado "Territorio" de la "Propuesta de actuaciones unidas a la declaración", se recoge, entre otros, lo siguiente: "Nuevo Plan General con criterios climáticos. Restringir la ocupación de nuevos territorios y renunciar a la ejecución de parte de los suelos clasificados como urbanizables en el Plan General de 2010".

El cambio climático debe ser la oportunidad de repensar nuestros modelos de desarrollo para que el uso de los recursos naturales sea más sencillo, y también la oportunidad de repensar nuestra relación con los ecosistemas de nuestro entorno. Es precisamente por ello por lo que hemos declarado la emergencia climática. Y este hecho, tal y como se recoge en

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

la declaración de San Sebastián, exige una profunda reflexión y una readecuación del modelo urbano.

Por todo lo expuesto anteriormente, el concejal abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a suspender la tramitación de la modificación del Plan General que se precisa para la ejecución del proyecto que se pretende llevar a cabo en la zona de Antondegi, como primer paso para alcanzar los retos que se recogen en la Declaración de Emergencia Climática de San Sebastián.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a idear y ejecutar proyectos alternativos para el desarrollo del sector del surf urbano en clave de preservación y sostenibilidad del medio ambiente, con el fin de mejorar la capacidad de resiliencia de la ciudad de San Sebastián, ya que los proyectos de artificialización de tierras y la utilización de recursos hídricos como las piscinas de las olas contribuirán a aumentar la vulnerabilidad de los territorios ante el cambio climático.

San Sebastián, 22 de enero de 2021

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga,
concejal del grupo municipal EH Bildu